

Factura

RUBÉN DANILO, SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
 Nit Emisor: 5676002
 INARQ
 16 AVENIDA A 3-52 B RESIDENCIAL COLONIA EL MAESTRO, zona
 15, Guatemala, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 480CC946-BC86-4963-AB92-482933C96D33
 Serie: 480CC946 Número de DTE: 3162917219
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 31-ene-2022 10:50:20
 Fecha y hora de certificación: 20-ene-2022 10:50:20
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en el Vicedespacho de Desarrollo Sostenible, del 03/01/2022 al 31/01/2022, según contrato número MEM-71-2022.	14,032.26	0.00	14,032.26	IVA 1,503.456429
TOTALES:				0.00	14,032.26	IVA 1,503.456429	

* Sujeto a pagos trimestrales ISR

Datos del certificador
 Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Rubén Sánchez Fernández



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Oscar Pérez

Oscar Pérez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas



Guatemala, 31 de enero de 2022

Ingeniero
Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Viceministerio de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
Su despacho.

Respetable Viceministro:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-71-2022** de prestación de *servicios Profesionales Individuales en General* fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-71-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **Profesionales Individuales en General** bajo el renglón 029, en el **VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **03 al 31 de Enero de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

A. Dar seguimiento a las Modificaciones Presupuestarias que se determinen necesarias, para mejorar los procesos de compras, adquisiciones y contrataciones, gestionando con la Unidad de Planificación los procesos de vinculación con las metas físicas planteadas por cada Dirección Sustantiva del Ministerio.

1. Se procedió a revisar en el sistema el presupuesto asignado a cada sub producto y renglón, realizando la primera solicitud de modificación al presupuesto, tomando en cuenta Productos y sub productos, para ello, se diseñó una matriz que permitirá llevar un control detallado de los gastos que se realicen por renglón, además de ser una herramienta que facilita la comunicación con el área de Presupuesto cuando se necesita pedir la creación de un renglón directamente vinculado al subproducto.

2. Se solicitó la creación de renglones como el 189, 131 y otros, para proceder con contrataciones y compras planificadas en el PAC y que no tenían un soporte financiero en el presupuesto utilizando la matriz que aparece en la gráfica sobre estas líneas.

PAGINA : 1 De 2
FECHA : 18/01/2022
HORA : 10:42
Reporte : R00817581.rpt

Saldo Disponible por Estructura programática, subproducto y renglón
Expresado en Guatemalas
Programa Igual a 3

Ejercicio: 2022
Del mes Enero al mes Diciembre

PG	SPG	FY	ACT	DB	SUB-PROD	REN	GED	FTE	ORG	CORR	FTE REF	ORG REF	CORR REF	SALDO	DISMINUCIÓN	AUMENTO
Unidad Ejecutora 11100914-000-000 MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS																
03	00	0001	001	000	000-012-0002	011	0101	11	0000	0				226,392.00		
03	00	0001	001	000	000-012-0002	012	0101	11	0000	0				90,600.00		
03	00	0001	001	000	000-012-0002	013	0101	11	0000	0				420.00		
03	00	0001	001	000	000-012-0002	014	0101	11	0000	0				13,500.00		
03	00	0001	001	000	000-012-0002	015	0101	11	0000	0				279,400.00		
03	00	0001	001	000	000-012-0002	020	0101	11	0000	0				429,000.00		
03	00	0001	001	000	000-012-0002	029	0101	11	2101	28				50,000.00		
03	00	0001	001	000	000-012-0002	071	0101	11	0000	0				42,726.00		
03	00	0001	001	000	000-012-0002	072	0101	11	0000	0				42,726.00		
03	00	0001	001	000	000-012-0002	073	0101	11	0000	0				8,800.00		
03	00	0001	001	000	000-012-0002	122	0101	11	0000	0				3,000.00		
03	00	0001	001	000	000-012-0002	133	0101	11	0000	0				40,000.00		
03	00	0001	001	000	000-012-0002	136	0101	11	0000	0				47,000.00		
03	00	0001	001	000	000-012-0002	141	0101	11	0000	0				22,500.00		
03	00	0001	001	000	000-012-0002	155	0101	11	0000	0				75,000.00	50,000.00	
03	00	0001	001	000	000-012-0002	165	0101	11	0000	0				50,000.00		
03	00	0001	001	000	000-012-0002	199	0101	11	0000	0				50,651.00	25,000.00	
03	00	0001	001	000	000-012-0002	211	0101	11	0000	0				33,000.00	26,000.00	
03	00	0001	001	000	000-012-0002	241	0101	11	0000	0				1,230.00		
03	00	0001	001	000	000-012-0002	262	0101	11	0000	0				10,000.00		
03	00	0001	001	000	000-012-0002	291	0101	11	0000	0				820.00		
03	00	0001	001	000	000-012-0002	328	0101	11	0000	0				5,460.00		
03	00	0001	001	000	000-012-0003	029	0101	11	0000	0				330,000.00		
03	00	0001	001	000	000-012-0003	733	0101	11	0000	0				7,550.00		
03	00	0001	001	000	000-012-0003	136	0101	11	0000	0				7,560.00		
03	00	0001	001	000	000-012-0003	141	0101	11	0000	0				50,000.00	19,400.00	

B. Asesorar en el seguimiento de la vinculación entre el presupuesto con los productos y sub productos definidos en la Red Programática 2022 para que se integre de buena manera el Plan con el Presupuesto.

- Se mejoró el PAC que estaba trabajado hasta finales del año, incluyendo todas aquellas compras y contrataciones en el renglón 189 que no se tenían contempladas y se revisó con cada coordinador de procesos de diálogo, sus necesidades de compras para que se planifique con tiempo y se tengan los renglones presupuestarios.
- Se completaron los formatos del Viceministerio de Desarrollo Sostenible correspondientes al Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Anual 2022 y Plan Operativo Multi anual, entregándose en fecha a la Unidad de Planificación y Modernización Institucional.
- Se completó el formato de Planificación de Metas para el Primer Cuatrimestre, entregándose el formato en tiempo a la Unidad de Planificación y Modernización Institucional, al igual que el reporte de metas.

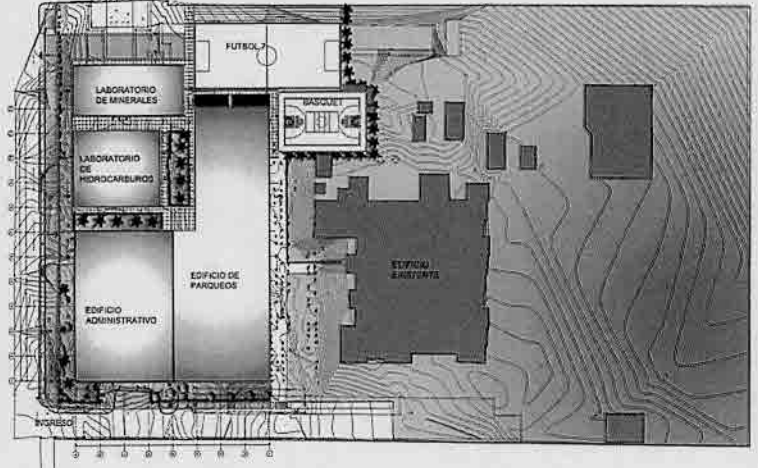
C. Apoyar en la gestión de solicitudes de pedido que realizan los enlaces, para implementar un proceso sistematizado, ordenado y de fácil seguimiento, el cual sea también utilizado por el Área de Compras para conocer en todo momento el estatus de un pedido.

- Se completaron Solicitudes de Pedido para la realización de la 4ta Reunión de Preconsulta Proyecto Minero Escobal, la que incluyó la alimentación, renta de mobiliario y sanitarios. Además de otras compras necesarias en la Unidad de Gestión Socio Ambiental.
- Se revisaron Términos de Referencia y Especificaciones técnicas, para que tengan concordancia con las solicitudes de pedido y se pasaron tanto a Compras como al Área de Recursos Humanos.

D. Apoyar en el seguimiento y gestión de la propuesta de construcción de un edificio para oficinas del Ministerio y los Laboratorios, así como la asesoría en cualquier remodelación o adecuación de espacios físicos que sean solicitadas al Vicedespacho.

1. Se revisaron los avances en las distintas etapas que conlleva la preparación de expediente para el anteproyecto de la propuesta de construcción de Edificio Ministerio de Energía y Minas, solicitando arreglos y dando sugerencias en el la propuesta de diseño que se presentaría al Despacho.

2. Participación en Reunión de explicación de avances con el Sr. Ministro, para definir rutas a seguir y orientarlas según los comentarios dados por el Ministro y Viceministro.



E. Apoyo y participación en reuniones y comisiones delegadas por el Vicedespacho y participación activa en mecanismos o espacios de intra e interinstitucional que se le soliciten.

1. Participación para apoyo en la 4ta. Reunión de Preconsulta Proyecto Minero Escobal realizado en Santa Rosa el domingo 23 de enero.

Atentamente,


Arquitecto Rubén Danilo Sánchez Fernández
DPI No. 2351 54725 1301


Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Viceministerio de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

